



al Sr. Gov. Civil p.<sup>o</sup> q. en la villa de Puebla lo q. contiene  
 p.nte. Jentend. el Relacionado signando por este  
 Ayuntamiento. acuerdo. se conforma con lo contenido y  
 se hace cargo al Sr. Gov. Civil en calidad del  
 que tiene que dar

Pronto

reparacion de las  
 inmediaciones  
 de la Lucha

El Sr. D. Juan Rodriguez primer teniente de Alcalde  
 de la villa de Puebla, en virtud de las peticiones  
 que los vecinos de la villa de Puebla, y de las inmediaciones  
 de la Lucha, le han hecho, para que se les conceda  
 la facultad de enajenar en terminos de que se pueden  
 transitar las cosas por este sitio, y siendo de la mayor  
 utilidad la reparacion q. podria hacerse segun el  
 orden de el Ayuntamiento de esta villa, lo hace  
 presente a este Ayuntamiento p.<sup>o</sup> q. determine lo conducente. Y teni-  
 do por el mismo acuerdo: que desde luego la comision de Reg.  
 de esta villa de la Lucha, componiendonse de la mayor ca-  
 pacidad con la economia posible, cubriendose de los pecuniaros  
 necesarios al efecto

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento p.<sup>o</sup> ante mi su Sec.<sup>o</sup> Reg.<sup>o</sup> Certifico =  
 Estarellas

*(Signature)*  
 Juan Thaxer

*(Signature)*  
 Juan Thaxer

sesion ordinaria de la Ciudad de Castayem y talas Cap.<sup>o</sup> S.

